



NORMAS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA ORGANIZAR LAS JORNADAS DE INGENIERÍA DEL AGUA (JIA)

Desde 2009 se celebran bianualmente las Jornadas de Ingeniería del Agua (JIA). Su principal objetivo es facilitar el diálogo entre la Universidad, la Administración y el Empresa.

Las JIA son promovidas por la Fundación para el Fomento de la Ingeniería del Agua (FFIA) y el Capítulo Español de la IAHR (CE). El Comité Permanente de las JIA es el responsable de establecer las directrices de las JIA y determinar el lugar donde se desarrollarán.

Las propuestas de organización deberán contemplar de forma razonada, pero resumida, los aspectos que se establecen a continuación y estarán estructuradas en apartados y subapartados siguiendo el orden indicado. Su extensión no será superior a 20 páginas. Si se considera de interés, adicionalmente podrán incorporarse anejos.

1. ORGANIZADORES

- 1.1.** Identificación exacta del organismo, de la persona directora o responsable principal y de la persona que ejercerá la presidencia del Comité Organizador.
- 1.2.** Historial resumido del organismo.
- 1.3.** Experiencia en la organización de jornadas y congresos.
- 1.4.** Disponibilidad de los medios a emplear, apoyos institucionales comprometidos o por conseguir, y exhibiciones institucionales o comerciales esperadas.
- 1.5.** Participación en anteriores JIA.
- 1.6.** Número de personas miembros de los Comités Organizador y Científico. Presencia en ellos del CE y de la FFIA. Los Comités Organizador y Científico tendrán un máximo de 7 y 15 miembros respectivamente. La persona que preside el Comité Científico será nombrada de mutuo acuerdo entre el Comité Permanente de las JIA y el Comité Organizador, y será la máximo responsable de la selección de resúmenes.
- 1.7.** Compromiso formal de asumir la organización de las JIA caso de ser aceptada la propuesta.

2. FECHAS Y SEDE

- 2.1.** Las JIA se celebrarán en septiembre u octubre de los años impares y tendrán una duración de dos días.
- 2.2.** Fechas, ciudad y locales sede de las JIA, ventajas y características destacadas. Facilidades en acceso y alojamientos, tarifas especiales.
- 2.3.** De forma aproximada, otras fechas: activación de la página web, recepción y aceptación de resúmenes, recepción de ponencias escritas, plazo de inscripción con cuota reducida (si es el caso) y fecha de cierre de la inscripción.
- 2.4.** La organización de las JIA pondrá a disposición de la FFIA y del CE una sala (capacidad para 15 personas) para que los diferentes Comités se reúnan a lo largo de las JIA, así como los días anterior y posterior a las mismas.

3. PROGRAMA

- 3.1.** La designación de los temas, general o monográfico, de las JIA, no corresponde a los organizadores sino al Comité Permanente. No obstante, se hará una propuesta para el tema monográfico.
- 3.2.** Programa previsto y organigrama de las actividades. Distribución de las sesiones de los temas generales y del monográfico. Oradores/as a invitar. Cursos anejos en su caso. Actividades para estudiantes y titulados/as jóvenes.
- 3.3.** El programa y la composición de las mesas de los actos de inauguración y clausura será establecido de mutuo acuerdo entre el Comité Permanente y el Comité Organizador.

4. DIFUSIÓN

- 4.1.** Publicidad previa prevista, página web y gestor de la misma.
- 4.2.** Editor previsto para las comunicaciones y posters.
- 4.3.** Cesión de los copyrights a FFIA y al CE.
- 4.4.** Compromiso de entregar las Actas al Comité Permanente para su depósito y solicitudes posteriores.

5. PLAN ECONÓMICO

- 5.1.** Las JIA se organizarán priorizando el ajuste de costes, de forma que el importe de la inscripción no suponga un problema notable para la asistencia, especialmente de los titulados jóvenes.
- 5.2.** Número previsto de inscripciones.
- 5.3.** Presupuesto con detalle de ingresos y costes, en función del número de inscripciones.
- 5.4.** Diferentes costes de la inscripción: normal y, en su caso, reducida (a realizar antes de una determinada fecha). La tarifa máxima será de 400 €. Por debajo de esta tarifa se valorarán positivamente opciones ventajosas (tarifas según plazos, inscripción temprana, estudiantes de doctorado, etc.)
- 5.5.** Becas para titulados que estén realizando la tesis doctoral.
- 5.6.** Las cuotas de inscripción (incluso las reducidas) deben dar derecho sin costes adicionales a todas las actividades previstas durante las JIA.
- 5.7.** Inscripción subvencionada: los miembros del Comité Permanente tendrán una subvención del 100% y los del Comité Científico al menos del 50%.
- 5.8.** El 8% de los ingresos por inscripciones, como mínimo, deberán ser aportados a la FFIA y al CE para su reparto equitativo entre ambas.
- 5.9.** Compromiso de asumir el posible déficit por parte del organismo organizador.
- 5.10.** Compromiso de que en un plazo máximo de un mes a partir de la finalización de las JIA el Comité Organizador hará llegar al Comité Permanente una memoria/resumen del desarrollo de las mismas: inscripciones (diferentes tipos), comunicaciones orales y posters por temas (generales y monográficos), costes e ingresos por partidas.